

Career and Technical Education Methods of Administration (MOA)

(Notificación Pública de No Discriminación en Programas de Educación Técnica y Vocacional)

Student Alternatives Program, Inc. es una organización sin ánimo de lucro, organización privada, basada en la comunidad, exenta de impuestos bajo la sección 501 (c) (3) del Código de Impuestos Internos. La oficina principal de la corporación se encuentra en San Antonio, Texas. Desde 1998, SAPI ha sido el titular de la Carta de los cuatro distritos charter de inscripción abierta que incluyen Gateway Academy, MidValley Academy, Paso del Norte Academy y el South Plains Academy Charter Districts.

Student Alternatives Program, Inc. ofrece programas de educación técnica y vocacional en Gestión y Administración de Empresas, Educación y capacitación, Servicios Humanos, Tecnología de la Información, y Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) La admisión a estos programas se basa en inscripción abierta.

Es norma de SAPI, y sus escuelas comunitarias afiliadas, no discriminar en sus programas, servicios o actividades vocacionales por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Es norma de SAPI, y sus escuelas comunitarias afiliadas, no discriminar en sus procedimientos de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

SAPI tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX en Daniel.Hall@sapicsc.org, (210) 227-0295, y/o el Coordinador de la Sección 504 en Norma.Hernandez@sapicsc.org, (210) 227-0295.